



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

03 OCT 2018

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0041521/2018

VISTO

Visto las presentes actuaciones, donde la firma **Box Custodia de Archivos SA**, solicita a fs. 1 del expte. de referencia, una redeterminación de precios por el servicio de administración y guarda mensual de documentación para Area Central y CEQUIMAP, aprobado según CUDAP: EXP-UNC: 0054027/2017;

CONSIDERANDO

Que mediante RD 1827/17, se aprueba y dispone la contratación con la firma **Box Custodia de Archivos SA**, desde el día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2018 por el servicio de custodia y administración de archivos para el Área Central por 800 cajas y para CEQUIMAP por 300 cajas;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Area Económico Financiera a fs. 3 del presente expediente;

Que se cuenta con el conocimiento de la Secretaria de Infraestructura Seguridad y Planeamiento de la Facultad a fs. 3/v del presente expediente;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la legislación vigente, Dto. 1023/01 y su Dto. Reglamentario 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Desestimar la solicitud formulada por la firma **Box Custodia de Archivos SA**, respecto a la redeterminación de precios por el servicio de administración y guarda mensual de documentación para Area Central y CEQUIMAP, por no cumplirse con el requisito establecido en la cláusula tercera del contrato suscripto mediante RD 1827/2017 respecto a la variación de los costos.

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
mf/SB

1945


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC